CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

LISTA DE CHEQUEO CUENTA DE COBRO

Nombre: Laura Juliana Pinilla Parra

Contrato: CM-CD-087-2026

Fecha: 06 de Marzo de 2026

Teléfono: 3174394871

	Requisito	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	Cuenta de cobro	✓		
2.	Informe de Actividades	✓		
3.	Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor	✓		
4.	Certificación Bancaria (primera cuenta)	✓		
5.	R.U.T. (primera cuenta, en caso de cambio de régimen aportarlo)	✓		
6.	Declaración juramentada para retención en la fuente.	✓		
7.	Planilla de pago de seguridad social	✓		
8.	Manifiesto de pago de seguridad social	✓		

Revisado: Karen Mejia
09-03-2026

09/03/2026

San José de Cúcuta, 06 de Marzo de 2026

CUENTA DE COBRO N° 01 DE 03

LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NIT: 890505717-1

DEBE A:

LAURA JULIANA PINILLA PARRA
C.C. No. 1.098.775.243

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
($3.000.000).

POR CONCEPTO DE:
HONORARIOS

PRIMER PAGO
CONTRATO No. CM-CD-087-2026

Objeto Contrato: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, CARGUE TOTAL Y REPORTE DE LA PLATAFORMA SIA OBSERVA Y SIGEP II DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".**

Atentamente;

LAURA JULIANA PINILLA PARRA
C.C. No. 1.098.775.243

OBJETO CONTRACTUAL	
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, CARGUE TOTAL Y REPORTE DE LA PLATAFORMA SIA OBSERVA Y SIGEP II DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".	
Fecha de informe:	06 DE MARZO DEL 2026
Periodo del informe:	29 DE ENERO DEL 2026 – 28 DE FEBRERO DEL 2026
Número de informe:	001
Responsable:	LAURA JULIANA PINILLA PARRA
OBJETIVO DEL INFORME	
"PRESENTACIÓN 001 CUENTA DE COBRO".	

INDICADORES DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES	RESULTADOS
1.	Realizar el cargue oportuno y la actualización de la información contractual en las plataformas SIGEP II y SIA OBSERVA de la contraloría, garantizando la integridad y transparencia de los documentos reportados de la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta.	Se realiza cargue oportuno en plataforma SIA OBSERVA de los siguientes contratos: • CM-CD-099-2026 • CM-CD-100-2026 • CM-CD-104-2026 • CM-CD-098-2026 • CM-CD-105-2026 • CM-CD-106-2026 • CM-CD-109-2026 • CM-CD-111-2026 • CM-CD-107-2026 • CM-CD-077-2026 • CM-CD-108-2026 • CM-CD-110-2026
2.	Ejecutar el seguimiento técnico a los planes de acción planes de mejoramiento suscritos por la contraloría, verificando el cumplimiento de metas, y el cierre efectivo de los hallazgos reportados.	Se ejecuta seguimiento técnico a los planes de acción y mejoramiento con el fin de verificar cumplimiento de metas y cierre efectivo de los hallazgos reportados en el periodo comprendido entre el **29 DE ENERO DEL 2026 – 28 DE FEBRERO DEL 2026.**
3.	Diseñar, estructurar y hacer seguimiento a los planes institucionales exigidos por la ley como en plan de acción, el plan anticorrupción y el plan de adquisiciones, alineándolos con los objetivos misionales de la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta.	Se realiza seguimiento al plan de acción, plan anticorrupción y plan de adquisiciones el periodo comprendido entre el **29 DE ENERO DEL 2026 – 28 DE FEBRERO DEL 2026.**

4.	Garantizar la entrega oportuna y veraz completa de la información financiera y administrativa y de gestión a la contraloría, cumpliendo con los formatos y plataformas establecidas.	Se hace uso de la plataforma SIA OBSERVA y se genera cargue total de contratos de la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta.
5.	Administrar el cargue de información en la plataforma SIGEP II, los contratos, asegurando que las hojas de vida, declaraciones de bienes rentas y conflicto de intereses de funcionarios y concejales estén debidamente actualizados según los lineamientos de la función pública.	Se realiza cargue en plataforma SIGEP II de los siguientes contratos: • CM-CD-002-2026 Pendiente los demás contratos al habilitar información de supervisores.
6.	Demás actividades requeridas por la entidad, inherentes al objeto del contrato para lograr el total cumplimiento del mismo.	***1. Informe periódico de revisión y actualización de procesos judiciales de la corporación concejo de Cúcuta – 03 DE FEBRERO DE 2026 AL 10 DE FEBRERO DE 2026.*** • Se realiza la correspondiente revisión de los procesos consagrados en el link https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eraf2Gn3lPCkJrCuGQERenvD0kE4KLw99POJ2E9EzTo/edit?usp=sharing en el periodo comprendido del **03 de Febrero de 2026 al 10 de Febrero de 2026**, sin encontrar novedades o estados recientes por parte de los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER y CONSEJO DE ESTADO. • Se recomienda que en el cuadro de procesos judiciales del Concejo de Cúcuta que los procesos radicados: 54001333300220170024200, 54001333300220170024200 y 54001333300620170043301, se modifique su radicado el cual ha variado correspondiente a su instancia teniendo en como nuevos radicados los siguientes:

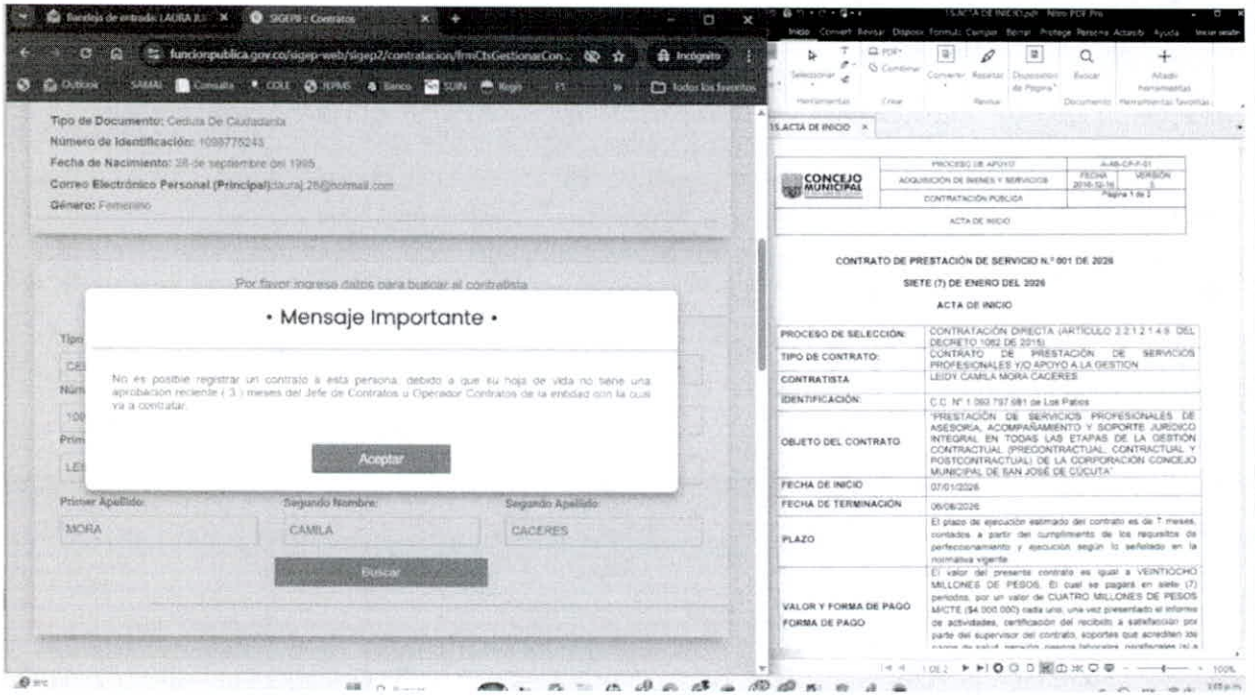
		• 54001333300220170024201 • 54001333300320170032001 • 54001333300620170043302 Así mismo verificar el radicado 54001333300620220011700 ya que fue remitido por competencia al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER y por ende su radicado en el nuevo despacho es modificado en su totalidad. **2. *Informe periódico de revisión y actualización de procesos judiciales de la corporación concejo de Cúcuta – 11 DE FEBRERO DE 2026 AL 23 DE FEBRERO DE 2026.*** • Se realiza la correspondiente revisión de los procesos consagrados en el link https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eraf2Gn3lPCkJrCuGQERenvD0kE4KLw99POJ2E9EzTo/edit?usp=sharing en el periodo comprendido del **11 de Febrero de 2026 al 23 de Febrero de 2026**, sin encontrar novedades o estados recientes por parte de los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER y CONSEJO DE ESTADO. • Se recomienda que en el cuadro de procesos judiciales del Concejo de Cúcuta que los procesos radicados: 54001233100020010062501, se modifique su radicado el cual ha variado correspondiente a su instancia teniendo en como nuevos radicados los siguientes: • 54001233100020010062502

		3. *Informe periódico de revisión y actualización de procesos judiciales de la corporación concejo de Cúcuta –<u>23 DE FEBRERO DE 2026 AL 04 DE MARZO DE 2026.</u>* • Se realiza la correspondiente revisión de los procesos consagrados en el link https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eraf2Gn3lPCkJrCuGQERenvD0kE4KLw99POJ2E9EzTo/edit?usp=sharing en el periodo comprendido del **<u>23 de Febrero de 2026 al 04 de Marzo de 2026</u>**, sin encontrar novedades o estados recientes por parte de los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER y CONSEJO DE ESTADO. 4. ***Se realizar nuevo reporte de los siguientes 13 procesos y se realiza tabla de Excel con el fin de que sean agregados al cuadro de procesos correspondientes al Concejo municipal de san José de Cúcuta, lo anterior con el fin de dar seguimiento de los mismos y poder revisar correspondiente reparto de los siguientes***: • 11001032500020250053300 • 11001032500020250053100 • 11001032500020250053600 • 11001032500020250052700 • 11001032500020250053700 • 11001032500020250054100 • 11001032500020250052800 • 11001032500020250052900 • 11001032500020250053200 • 11001032500020250053400 • 11001032500020250053000 • 11001032500020250053900 • 11001032500020250053500

		A la fecha los 13 expedientes se remitieron a reparto por falta de competencia por parte del Consejo de estado. Se anexan autos que declaran competencia y remisión para JUZGADO ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CÚCUTA.

ANEXOS:

SIGEP II



SIA OBSERVAR:

4/3/26, 15:24 Informe_Contratos_Basico

NIT	ENTIDAD	VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO
890505717	CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA	2026	CM-CD-099-2026	$7,500,000.00	$0.00	$0.00	$7,500,000.00	2026/01/29	2026/01/
890505717	CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA	2026	CM-CD-100-2026	$7,500,000.00	$0.00	$0.00	$7,500,000.00	2026/01/29	2026/01/
890505717	CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA	2026	CM-CD-104-2026	$6,600,000.00	$0.00	$0.00	$6,600,000.00	2026/01/30	2026/02/
890505717	CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA	2026	CM-CD-098-2026	$7,500,000.00	$0.00	$0.00	$7,500,000.00	2026/01/29	2026/01/
890505717	CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA	2026	CM-CD-105-2026	$6,000,000.00	$0.00	$0.00	$6,000,000.00	2026/01/30	2026/01/
890505717	CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA	2026	CM-CD-106-2026	$10,500,000.00	$0.00	$0.00	$10,500,000.00	2026/01/30	2026/02/
890505717	CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA	2026	CM-CD-109-2026	$6,000,000.00	$0.00	$0.00	$6,000,000.00	2026/01/30	2026/01/
890505717	CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA	2026	CM-CD-111-2026	$5,000,000.00	$0.00	$0.00	$5,000,000.00	2026/01/30	2026/01/
890505717	CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA	2026	CM-CD-107-2026	$9,000,000.00	$0.00	$0.00	$9,000,000.00	2026/01/30	2026/02/
890505717	CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA	2026	CM-CD-077-2026	$5,100,000.00	$0.00	$0.00	$5,100,000.00	2026/01/26	2026/01/

about:blank 3/4

4/3/26, 15:24 Informe_Contratos_Basico

NIT	ENTIDAD	VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO
890505717	CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA	2026	CM-CD-108-2026	$7,500,000.00	$0.00	$0.00	$7,500,000.00	2026/01/30	2026/02/
890505717	CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA	2026	CM-CD-110-2026	$7,500,000.00	$0.00	$0.00	$7,500,000.00	2026/01/30	2026/02/

Doctor:
GEOVANNI ZAMBRANO CORREDOR
Supervisor- Asesor jurídico
Corporación concejo municipal de san José de Cúcuta
E. S. D.

Asunto: Informe periódico de revisión y actualización de procesos judiciales de la corporación concejo de Cúcuta – 03 DE FEBRERO DE 2026 AL 10 DE FEBRERO DE 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito rendir informe periódico de revisión y actualización de los procesos judiciales vinculados a la corporación Concejo de Cúcuta manifestando lo siguiente:

- Se realiza la correspondiente revisión de los procesos consagrados en el link https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eraf2Gn3IPCkJrCuGOERenyD0kE4KLw99PO12E9EzTo/edit?usp=sharing en el periodo comprendido del **03 de Febrero de 2026 al 10 de Febrero de 2026**, sin encontrar novedades o estados recientes por parte de los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER y CONSEJO DE ESTADO.

Se recomienda que en el cuadro de procesos judiciales del Concejo de Cúcuta que los procesos radicados: 54001333300220170024200, 54001333300220170024200 y 54001333300620170043301, se modifique su radicado el cual ha variado correspondiente a su instancia teniendo en como nuevos radicados los siguientes:

- 54001333300220170024201
- 54001333300320170032001
- 54001333300620170043302

Así mismo verificar el radicado 54001333300620220011700 ya que fue remitido por competencia al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER y por ende su radicado en el nuevo despacho es modificado en su totalidad.

Calle 11 N° 5-49 Palacio Municipal, San José de Cúcuta, Norte de Santander
Email: ventanillaunica@concejocucuta.gov.co
www.concejocucuta.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROCESO DE APOYO
	TRAMITE A INFORMES
	COMUNICACION



Agradeciendo su atención y quedando presta a cualquier requerimiento o actividad laboral.

Sin otro particular,

LAURA JULIANA PINILLA PARRA
Abogada contratista - Concejo de Cúcuta
Correo electrónico para notificaciones:
Laural.28@hotmail.com
Contacto: 3174394871

CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROCESO DE APOYO
	TRÁMITE A INFORMES
	COMUNICACION

San José de Cúcuta, 23 de febrero de 2026

Doctor:
GEOVANNI ZAMBRANO CORREDOR
Supervisor- Asesor jurídico
Corporación concejo municipal de san José de Cúcuta
E. S. D.

Asunto: Informe periódico de revisión y actualización de procesos judiciales de la corporación concejo de Cúcuta – 11 DE FEBRERO DE 2026 AL 23 DE FEBRERO DE 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito rendir informe periódico de revisión y actualización de los procesos judiciales vinculados a la corporación Concejo de Cúcuta manifestando lo siguiente:

- Se realiza la correspondiente revisión de los procesos consagrados en el link https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eraf2Gn3IPCkJrCuGQERenyD0kE4KLw99POJ2E9EzTo/edit?usp=sharing en el periodo comprendido del **11 de Febrero de 2026 al 23 de Febrero de 2026**, sin encontrar novedades o estados recientes por parte de los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER y CONSEJO DE ESTADO.

Se recomienda que en el cuadro de procesos judiciales del Concejo de Cúcuta que los procesos radicados: 54001233100020010062501, se modifique su radicado el cual ha variado correspondiente a su instancia teniendo en como nuevos radicados los siguientes:

- 54001233100020010062502

Agradeciendo su atención y quedando presta a cualquier requerimiento o actividad laboral.

Sin otro particular,

LAURA JULIANA PINILLA PARRA
Abogada contratista – Concejo de Cúcuta
Correo electrónico para notificaciones:
Lauraj.28@hotmail.com
Contacto: 3174394871

CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROCESO DE APOYO
	TRÁMITE A INFORMES
	COMUNICACION

San José de Cúcuta, 04 de Marzo de 2026

Doctor:
GEOVANNI ZAMBRANO CORREDOR
Supervisor- Asesor jurídico
Corporación concejo municipal de san José de Cúcuta
E. S. D.

Asunto: Informe periódico de revisión y actualización de procesos judiciales de la corporación concejo de Cúcuta –23 DE FEBRERO DE 2026 AL 04 DE MARZO DE 2026.

Cordial saludo,

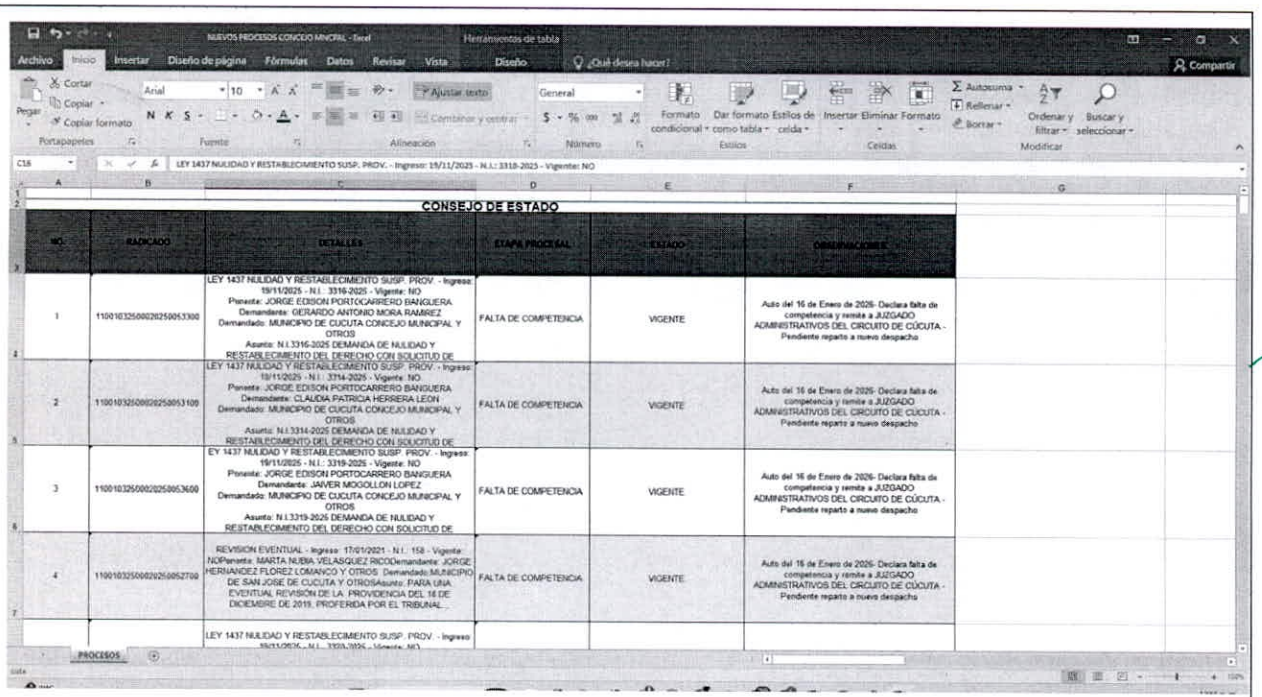
Por medio de la presente me permito rendir informe periódico de revisión y actualización de los procesos judiciales vinculados a la corporación Concejo de Cúcuta manifestando lo siguiente:

- Se realiza la correspondiente revisión de los procesos consagrados en el link https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eraf2Gn3IPCkJrCuGQERenvD0kE4KLw99PQJ2E9EzTo/edit?usp=sharing en el periodo comprendido del **23 de Febrero de 2026 al 04 de Marzo de 2026**, sin encontrar novedades o estados recientes por parte de los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER y CONSEJO DE ESTADO.

Así mismo se hace nuevo reporte de los siguientes 13 procesos y se realiza tabla de Excel con el fin de que sean agregados al cuadro de procesos correspondientes al Concejo municipal de san José de Cúcuta, lo anterior con el fin de dar seguimiento de los mismos y poder revisar correspondiente reparto de los siguientes:

- 11001032500020250053300
- 11001032500020250053100
- 11001032500020250053600
- 11001032500020250052700
- 11001032500020250053700
- 11001032500020250054100
- 11001032500020250052800
- 11001032500020250052900
- 11001032500020250053200
- 11001032500020250053400
- 11001032500020250053000
- 11001032500020250053900
- 11001032500020250053500

A la fecha los 13 expedientes se remitieron a reparto por falta de competencia por parte del Consejo de estado. Se anexan autos que declaran competencia y remisión para JUZGADO ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CÚCUTA.



CONSEJO DE ESTADO

NO.	RADICADO	DETALLES	ETAPA PROCESAL	ESTADO	OBSERVACIONES
1	11001032500020250053300	LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO SUSP. PROV. - Ingreso: 19/11/2025 - N.I.: 3316-2025 - Vigente: NO Ponente: JORGE EDISON PORTOCARRERO BANGUERA Demandante: GERARDO ANTONIO MORA RAMIREZ Demandado: MUNICIPIO DE CUCUTA CONCEJO MUNICIPAL Y OTROS Asunto: N.I.3316-2025 DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CON SOLICITUD DE	FALTA DE COMPETENCIA	VIGENTE	Auto del 16 de Enero de 2026- Declara falta de competencia y remite a JUZGADO ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CÚCUTA - Pendiente reparto a nuevo despacho
2	11001032508020250053100	LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO SUSP. PROV. - Ingreso: 19/11/2025 - N.I.: 3314-2025 - Vigente: NO Ponente: JORGE EDISON PORTOCARRERO BANGUERA Demandante: CLAUDIA PATRICIA HERRERA LEON Demandado: MUNICIPIO DE CUCUTA CONCEJO MUNICIPAL Y OTROS Asunto: N.I.3314-2025 DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CON SOLICITUD DE	FALTA DE COMPETENCIA	VIGENTE	Auto del 16 de Enero de 2026- Declara falta de competencia y remite a JUZGADO ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CÚCUTA - Pendiente reparto a nuevo despacho
3	11001032500020250053600	EY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO SUSP. PROV. - Ingreso: 19/11/2025 - N.I.: 3319-2025 - Vigente: NO Ponente: JORGE EDISON PORTOCARRERO BANGUERA Demandante: JAIVER MOGOLLON LOPEZ Demandado: MUNICIPIO DE CUCUTA CONCEJO MUNICIPAL Y OTROS Asunto: N.I.3319-2025 DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CON SOLICITUD DE	FALTA DE COMPETENCIA	VIGENTE	Auto del 16 de Enero de 2026- Declara falta de competencia y remite a JUZGADO ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CÚCUTA - Pendiente reparto a nuevo despacho
4	11001032500020250052700	REVISION EVENTUAL - Ingreso: 17/01/2021 - N.I.: 158 - Vigente: NOPonente: MARTA NUBIA VELASQUEZ RICODemandante: JORGE HERNANDEZ FLOREZ LOMANCO Y OTROS Demandado:MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y OTROSAsunto: PARA UNA EVENTUAL REVISIÓN DE LA PROVIDENCIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL...	FALTA DE COMPETENCIA	VIGENTE	Auto del 16 de Enero de 2026- Declara falta de competencia y remite a JUZGADO ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CÚCUTA - Pendiente reparto a nuevo despacho
		LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO SUSP. PROV. - Ingreso:			

Elaboró:	Fecha:	Elaboró:
LAURA JULIANA PINILLA PARRA **Contratista**	**06 de Marzo de 2026**	**GEOVANNI ALONSO ZAMBRANO CORREDOR** **Supervisor**

CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO N°.	CM-CD-087-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	LAURA JULIANA PINILLA PARRA
CEDULA O NIT:	1.098.775.243 de Bucaramanga
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, CARGUE TOTAL Y REPORTE DE LA PLATAFORMA SIA OBSERVA Y SIGEP II DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	01 093 del 26 de enero del 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	01 087 del 29 de enero del 2026
VALOR DEL CONTRATO:	**NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000)**, incluidos todos los impuestos y demás costos asociados a que haya lugar.
ORIGEN DE LOS RECURSOS:	Propios (x) Regalías ( ) Sobretasa Ambiental ( ) Tasas retributivas ( ) Orden Nacional ( ) Convenio ( ) No____
DURACION DEL CONTRATO:	03 meses
PERIODO A COBRAR:	29 de enero al 28 de febrero del 2026
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	28 de enero del 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	29 de enero del 2026
ACTAS DE SUSPENSION: (si aplica)	N.A
ACTAS DE REINICIO: (si aplica)	N.A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES:	N.A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL:	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL:	N.A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL:	N.A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL:	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$9.000.000
FECHA DE TERMINACION:	28 de 04 del 2026
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	GEOVANNI ALONSO ZAMBRANO CORREDOR Asesor Jurídico
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACION DEL	1. 2.

CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	3.
	4.
	5.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: 29 de ENERO de 2026 al 28 de FEBRERO de 2026. Se anexa o describe informe de actividades del contratista con (10) folios.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$9.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN	$0
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$9.000.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA CUENTA	$0
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$3.000.000
6	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	$6.000.000

4. CERTIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **"GEOVANNI ALONSO ZAMBRANO CORREDOR"**, en mi condición de supervisor del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 087 del 2026, **CERTIFICO** que:

LAURA JULIANA PINILLA PARRA, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido entre el 29 de enero al 28 de febrero del 2026.

El valor a reconocer y pagar es la suma de $ 3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS M/CTE) correspondiente al pago N.01 de 03 cobros sucesivos estimados en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	MES
Entidad de aporte en línea	APORTES EN LINEA
Empresa de pensiones	COLPENSIONES
Valor	$ 1.360.000

CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Empresa administradora de salud	NUEVA EPS
Valor	$ 1.000.000
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA
Valor	$ 42.500
Valor total de cotización	$ 2.520.000
N° de Planilla	9497897708-9501146058
Periodo Cotización	ENERO DEL 2026
Fecha de pago	14/01/2026 y 06/03/2026

Observaciones (Si hay lugar a ello):

SUPERVISOR
GEOVANNI ALONSO ZAMBRANO CORREDOR
Asesor Jurídico

CONTRATISTA
LAURA JULIANA PINILLA PARRA

San José de Cúcuta, 06 de Marzo de 2026.

Señores
CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA
Recursos Humanos-Tesorería
Cúcuta

Referencia: **CERTIFICACION APLICACIÓN RETENCION EN LA FUENTE**

Cordial Saludo:

YO, **LAURA JULIANA PINILLA PARRA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.098.775.243 de Bucaramanga, Certifico bajo la gravedad de juramento acogerme a:

Que, SI ___o, NO X, soy declarante del impuesto de renta y complementarios.

Que, SI ____ o, NO X, estoy obligado a emitir factura de venta o documento equivalente, según Art 1.6.1.4.3 del decreto 358 de 2020.

Que para el cálculo de la retención en La fuente a título de renta me acojo a la siguiente opción:

X OPCION 1: Certifico que no son rentas de trabajo provenientes de una relación laboral legal y reglamentaria (contrato Laboral). Solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario, para lo cual declaro bajo la gravedad de juramento que no tomare costos o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 de 2023.

__ OPCION 2: Certifico que tomare costoso deducciones asociadas a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del estatuto tributario según corresponda.

Atentamente,

LAURA JULIANA PINILLA PARRA
C.C No. 1.098.775.243 de Bucaramanga

Certificado
Bancario

Viernes, 06 de Marzo de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LAURA JULIANA PINILLA PARRA identificado(a) con CC 1098775243, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81662552941	2016/07/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141058518141

(415)7707212489984(8020) 000014105851814 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 7 5 2 4 3	6	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 7 5 2 4 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINILLA	PARRA	LAURA	JULIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 11 3 44 ED VENEZIA OF 2 11

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
lauraj.28@hotmail.com		3 1 7 4 3 9 4 8 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 1 0 1 0 4	6 9 1 0	2 0 1 9 0 1 2 9				3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098775243		PINILLA PARRA LAURA JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 11 3 44 of 211 edf venecia	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5700000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	118697536	9501146058	N	2026/02/11	2026/03/06	BANCOLOMBIA	23	$42,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,800	$700	$0	$42,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$41,800	$700	$0	$42,500
TOTAL				**1**	**$41,800**	**$700**	**$0**	**$42,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098775243		PINILLA PARRA LAURA JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 11 3 44 of 211 edf venecia	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5700000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	2081647934	9497897708	I	2026/02/11	2026/01/14	BANCOLOMBIA	0	$2,520,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,360,000	$0	$0	$1,360,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,360,000	$0	$0	$1,360,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,000,000	$0	$0	$1,000,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$1,000,000	$0	$0	$1,000,000
TOTAL				**1**	**$2,520,000**	**$0**	**$0**	**$2,520,000**

2026/01/14 03:48 PM

MANIFIESTO:

A LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
NIT: 890.505.717-1

1. Que, el aporte a la Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales que presentó según planillas No. 9497897708 y 9501146058 al Contrato de Prestación de Servicios No. CM-CD-087-2026, que suscribí con el Concejo Municipal de San José de Cúcuta.

2. Que, el aporte a la Seguridad Social descrito en el numeral 1 corresponde al cumplimiento de esta obligación para el contrato N° CM-CD-087-2026 suscrito con el Concejo Municipal de Cúcuta.

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, esta manifestación se entiende efectuada bajo gravedad de juramento.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 06 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

LAURA JULIANA PINILLA PARRA
C.C No. 1.098.775.243 de Bucaramanga